



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECI BIDO	
Hora	Fecha 5/01/04

**DECRETO U. DE C. Nº 2003 – 249**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en orden a la dictación de un Decreto en que se disponga que toda normativa universitaria interna que haga referencia a la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.) deberá entenderse que lo es a las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática de las Nuevas Pruebas de Selección y Admisión de Alumnos sancionadas en el Acuerdo Nº 76/2002 adoptado por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas en Sesión Nº 441 de 29 de agosto de 2002; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº2002-093 de 14.05.2002 y en los Estatutos de la Corporación

**DECRETO:**

Declárase que toda norma universitaria interna de la Corporación Universidad de Concepción que haga referencia a la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.) deberá entenderse que lo es a las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática de las Pruebas de Selección y Admisión de Alumnos, sancionadas en el Acuerdo Nº 76/2002 adoptado por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas en Sesión Nº 441 de 29 de agosto de 2002, que se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

Comuníquese y transcribáse a los Sres. Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica de Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios; al Jefe de la División Tesorería General; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados y a todas las unidades y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de diciembre de 2003.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por el Sr. SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/CRP/MMH.

2003-198